



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-67402

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Sr. Roberto RAMALLO en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE), del Departamento de Farmacología;

ATENTO:

A la causal invocada;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del **01-04-2009**, la renuncia presentada por el Sr. Roberto **RAMALLO (Legajo 44.845)** al cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE) -código 118-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 2°.- El Sr. Roberto Ramallo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 143

Córdoba, 10 de marzo de 2009.-
AC.ee.



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC